

CHEQUE FAMILIAR PARA FAMILIAS NUMEROSAS O DEPENDIENTES DISCAPACITADOS

Condiciones para la solicitud:

- Trabajadores con familia numerosa.
- Familias monoparentales con al menos dos hijos.
- Trabajadores con ascendientes o descendientes discapacitados a su cargo.
- Desempleados o pensionistas responsables de familias numerosas o ascendientes o descendientes discapacitados a su cargo.

Documentación necesaria en el momento de la solicitud:

- Documento de identidad.
- Modelo 143.
- Certificado de familia numerosa o certificado de discapacidad, según el caso.
- Número de cuenta donde quiera recibir el cobro.
- Estar trabajando al menos 15 días (jornada completa) o el 50% de la jornada ordinaria si trabaja a tiempo parcial.